
Resolución Digital CDFHyCS N° 125 / 2025

VISTO:

La nota SUDOCU FHyCS-AASPM - 4842/2025 presentada por la Lic. Mariela Blanco donde se solicita aval académico al proyecto de extensión “Observatorio Económico de Turismo de Reuniones de Puerto Madryn (año 2025)”, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Mariela Blanco, docente de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Puerto Madryn, quien reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a la Lic. Mariela Blanco, (organizadora), Lic. Inés Carchio y Tec. Antonella Scicolone (colaboradoras).

Que también involucra como instituciones u organismos externos a: Ente mixto de Promoción Turística de Puerto Madryn.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos brindar asistencia mediante la participación en la toma de datos, carga y análisis de información que contribuya a conocer el impacto económico del turismo de reuniones en la ciudad y, en consecuencia, a contribuir con mayores beneficios para el destino. Se trata de dar sustento técnico al Observatorio Económico del Turismo de Reuniones de Puerto Madryn, en articulación con la academia.

Que se desarrollará desde el 1 de abril al 20 de diciembre del año 2025, en la ciudad de Puerto Madryn. Con una carga horaria de 20 (veinte) horas.

Que dicha actividad está destinada a los/las estudiantes de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo; el Ente Mixto de Promoción Turística, y las instituciones que lo conforman; y se constituyen en destinatarios indirectos, el sector turístico, el sector académico y la comunidad en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la I° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 27 y 28 de marzo, ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Observatorio Económico de Turismo de Reuniones de Puerto Madryn (año 2025)”, presentado y dirigido por la Lic. Mariela Blanco, a realizarse desde el 1 de abril al 20 de diciembre del año 2025, con una carga horaria de 20 hs. en la ciudad de Puerto Madryn.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a la Lic. Mariela Blanco, (organizadora), Lic. Inés Carchio y Tec. Antonella Scicolone (colaboradoras).

Art. 3°) Encomendar a la Lic. Mariela Blanco, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones